

6. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

7. La Corona. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey. El Refrendo.

8. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. Los Tratados internacionales.

9. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

10. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

11. Los Presupuestos Generales del Estado: Características. Ciclo presupuestario. El Tribunal de Cuentas.

12. Organización administrativa española. Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Los Organismos autónomos. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores Civiles.

13. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio.

14. Las Comunidades Autónomas: Su constitución, competencias, los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.

15. El procedimiento administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

16. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. El sistema de derechos pasivos.

17. El sistema español de Seguridad Social. Régimen general: Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones.

18. La Universidad de Cádiz: Organización académica y régimen económico-administrativo.

19. La Universidad de Cádiz: Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

20. La Universidad de Cádiz: Clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios. El alumnado universitario.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

#### Titulares:

Presidente: Don José Luis Romero Palanco, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Eduardo Valiente Corrales, de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Vocales: Don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz. Don Rafael Merelo Quirós, del grupo A, Economista AISS, en representación de la Administración del Estado. Don José Manuel Sánchez Enriquez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Junta de Andalucía.

#### Suplentes:

Presidenta: Doña María José Feliú Ortega, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Secretaria: Doña María Delfina Soler Cuesta, de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Vocales: Don David Morán Bovio, del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias. Don Cristóbal Zaragoza Senabre, del grupo A, Letrado AISS, en representación de la Administración del Estado. Don Domingo Urraca Pinzón, del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, en representación de la Junta de Andalucía.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1989.

### ANEXO V

Don .....  
Cargo .....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

#### Datos del opositor:

Apellidos y nombre: .....

Cuerpo o Escala a que pertenece: .....

Documento nacional de identidad: .....

Número de Registro de Personal: .....

Fecha de nacimiento: ..... Lugar de nacimiento: .....

Promoción interna  Número de opositor: .....

Fase de concurso (turno libre)

#### Promoción interna:

1. Destino actual: .....

2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia: ..... años, ..... meses y ..... días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria: ..... años, y ..... días.

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (Base 2.2 de la convocatoria): ..... años, ..... meses y ..... días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

#### Fase de concurso (turno libre):

1. Destino actual: .....

2. Antigüedad en la Escala objeto de la convocatoria, hasta el día de publicación de la misma: ..... años, ..... meses y ..... días.

Y para que conste, expido la presente certificación en  
(Localidad, fecha, firma y sello)

**22859** RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de una Comisión juzgadora de concurso docente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado I (Ciencias) del pasado 20 de julio, acordó designar los Vocales para la Comisión que ha de juzgar la plaza que se reseña en anexo adjunto.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Alicante de fecha 27 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y sorteada el 10 de mayo de 1988.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación.

Alicante, 14 de agosto de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Profesores Titulares de Universidad (A-342)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «INMUNOLOGÍA»

Concurso número 70

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Miguel Pérez-Mateo Regadera, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Roberto Poljack.

Vocal 2.º: Don Federico Garrido Torres-Puchol.

Vocal 3.º: Don Carmelo Bernabeu Quirante.

Comisión supiente:

Presidente: Don Carlos Belmonte Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José A. Ferragut Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Victor Nussenweig.

Vocal 2.º: Don Emil Unanue.

Vocal 3.º: Don Vicente Larraga Rodríguez de Vera.

**22860** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores de la de 26 de julio de 1989, que convoca a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Advertidos errores de la Resolución de 26 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 8 de agosto de 1989, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario, este Rectorado ha resuelto modificar la misma en los siguientes términos:

Plaza número 16: Donde dice: «Área de conocimiento "Historia de la Filosofía"», debe decir: «Área de conocimiento "Filosofía"».

Plaza número 17: Donde dice: «Área de conocimiento "Historia de la Filosofía"», debe decir: «Área de conocimiento "Filosofía"».

Plaza número 46: Donde dice: «Área de conocimiento: "Métodos Estadísticos", Departamento Estadística e Investigación Operativa», debe decir: «Área de conocimiento "Estadística e Investigación Operativa", Departamento Métodos Estadísticos».

Zaragoza, 5 de septiembre de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

**22861** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se corrigen errores de la de 19 de julio de 1989, por la cual se convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1989, a continuación se transcribe la rectificación oportuna:

En la página 28044, donde dice: «4. Área de conocimiento a la que corresponde: "Enfermería", Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Quirúrgica, Traumatología y Ortopedia», debe decir: «4. Área de conocimiento a la que corresponde: "Enfermería", Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Quirúrgica, Traumatología y Ortopedia».

Valencia, 11 de septiembre de 1989.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

**22862** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la nueva composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Inmunología», de esta Universidad.

En el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de enero de 1989, se publica la composición de la Comisión que debía juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Inmunología», convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 31 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

No habiéndose podido constituir dicha Comisión, por renuncia justificada de todos sus Vocales, se ha procedido a realizar un nuevo sorteo por el Consejo de Universidades, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º 12 b) del Real Decreto 1888/1984, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986.

La composición de la nueva Comisión se relaciona como anexo a esta Resolución, debiendo constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 11 de septiembre de 1989.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

#### ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INMUNOLOGIA»

Concurso número 57

Comisión titular:

Presidente: Don José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Argimiro Rodríguez Jerez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Roberto Poljack, Profesor CNRS Instituto Pasteur, de París; don Federico Garrido Torres-Puchol y don Carmelo Bernabeu Quirante.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Enrique Campillo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Bernardo Soria Escoms, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Victor Nussenweig, New York University Medical Center; don Emil Unanue, Profesor Department of Pathology, Washington University Medical School, y don Vicente Larraga Rodríguez de Vera.

**22863** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, anuncia convocatoria de oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Extremadura, pertenecientes a las categorías y grupos del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales, que a continuación se indican:

#### ANEXO I

##### Plazas convocadas

##### Grupo VI

Dos Oficiales de segunda de oficios (Jardineros). Localidad de destino: Uno en Badajoz y uno en Cáceres.

Dos Oficiales de segunda de oficios (Fontaneros). Localidad de destino: Uno en Badajoz y uno en Cáceres.

Dos Oficiales de segunda de oficios (Electricista). Localidad de destino: Uno en Badajoz y uno en Cáceres.

Un Oficial de segunda de Laboratorio. Localidad de destino: Cáceres.

##### Grupo VII

Nueve Ordenanzas. Localidad de destino: Cáceres.

Dos Vigilantes. Localidad de destino: Cáceres.

Dos Mozos de Servicio. Localidad de destino: Cáceres.

La titulación académica exigible para el acceso es la de Certificado de Escolaridad o de estudios primarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura (Badajoz: Avenida de Elvas, sin número; Cáceres: Plaza de los Caldereros, 1), donde podrán ser consultadas por los interesados.

Badajoz, 12 de septiembre de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.